



ASPIRANTES A BECAS DEPORTIVAS GRATUITAS
EN EL CLUB NAÚTICO 2023

Nº _____

Nombres _____
Apellidos _____
Edad _____ C.I. _____ Tel. _____
Cel. _____ Email _____
Domicilio _____
Sociedad Médica _____ Emergencia _____
Enfermedades crónicas _____

Indique grupo de preferencia con un 1, y opciones alternativas con un 2 y un 3

Martes 10:30 a 11:15 hs. _____ Sábados 12.45 a 13:30 hs. _____

Jueves 14:00 a 14: 45 hs. _____ Sábados 13:30 a 14:15 hs. _____

Sábados 14:15 a 15:00 hs. _____

En el caso que en la opción 1 los cupos estén completos, pasará a quedar en el horario correspondiente a la opción 2 y así sucesivamente.

DECLARO ENCONTRARME APTO
PARA REALIZAR HIDROGIMNASIA EN EL CLUB NAÚTICO, POR LO QUE RELEVO DE
RESPONSABILIDAD TANTO A LA INSTITUCIÓN COMO AL PERSONAL DOCENTE.

Firma _____

Nº _____

BASES Y CONDICIONES

El SORTEO PÚBLICO se realizará el 10 DE ABRIL DE 2023, en el MUNICIPIO E (Estadio Charrúa, Av. Bolivia s/n) y la PUBLICACIÓN de los RESULTADOS será en la WEB (www.municipioe.montevideo.gub.uy), REDES SOCIALES (FACEBOOK @MunicipioEMVD, TWITTER @MunicipioE) y carteleras. **NO** se llamará por teléfono a los/as ganadores.

Las personas que resulten favorecidas en el sorteo deberán dirigirse al Municipio E para NOTIFICARSE de la ACEPTACIÓN DE LA BECA a partir del 11/04/2023. En caso de no concurrir se convocará a la/el suplente y no habrá derecho a reclamos.

Recién luego de esta NOTIFICACIÓN es que estarán en condiciones de conectarse con el Club. Las becas tienen vigencia desde la notificación hasta el 30/11/2023.

La integración de los grupos será definida de acuerdo al lugar en que el/la inscripto salga en el sorteo (en caso de que en la opción 1 los cupos estén completos, pasará al horario correspondiente a la opción 2 y así sucesivamente)

En caso de tener que faltar deberá comunicarlo al **Municipio E** al 1950-7056 o a nuestro correo municipioe@imm.gub.uy, serán justificada únicamente las faltas con su certificado médico correspondiente, se justificaran solamente 3 faltas por viaje (una única vez en el año) las demás inasistencias se contarán como faltas con aviso y serán contabilizadas como media falta, en el caso que no se de aviso las faltas se contabilizarán como 1 falta. Con un máximo de 5 faltas pierde la beca.

Firma Funcionaria/o _____ Sello Municipio E o CCZ _____